

INFORME SECRETARIAL: Girardot, trece (13) de octubre de 2021. Ingresa al Despacho de la Señora Juez, para proveer lo que en derecho corresponda.



ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

Girardot, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL:	POPULAR
DEMANDANTE:	PROCURADURIA 27 JUDICIAL AMBIENTAL Y AGRARIA
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE SILVANIA Y OTRO
RADICACIÓN:	25307-3333003-2016-00236-00

Una vez revisado el expediente, se evidencia que el Municipio de Silvania no ha allegado el informe solicitado, en consecuencia, por Secretaría requiérase a la entidad territorial para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la notificación de la presente providencia, proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en la Audiencia de Conformación del Comité de Verificación del Fallo llevada a cabo el 02 de junio de 2021, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 472 de 1998.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Gloria Leticia Urrego Medina
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
03
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8a21d7d47d605c6ac361bf39b3d2955831f553a28f126455fbc686d4671ba3f6

Documento generado en 21/10/2021 03:45:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>